

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2016

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

RESUMEN / ANUARIO
ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA
EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA
C/ CATALUÑA, (TRAMO 1), SECTOR RP4. JAÉN.
ZONA ARQUEOLÓGICA MARROQUIES BAJOS
JAÉN

M^a DEL CARMEN PÉREZ MARTÍNEZ.
JUAN LUIS MARTÍNEZ DE DIOS

ACTIVIDAD ARQUEOLOGICA PREVENTIVA
EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA
C/ CATALUÑA, (TRAMO 1), SECTOR RP4. JAÉN.

M^a DEL CARMEN PÉREZ MARTÍNEZ.
JUAN LUIS MARTÍNEZ DE DIOS

Resumen

Actividad arqueológica realizada en el término municipal de la ciudad de Jaén dentro de los límites de la Zona Arqueológica de Marroquies Bajos, acontecida antes de la ejecución de la infraestructura urbana. La actividad comprende una Intervención Arqueológica Preventiva. La actividad avanza una secuencia crono-estratigráfica que abarca desde el período calcolítico hasta nuestros días

Summary

Archaeological activity carried out in the municipality of the city of Jaen within the limits of the archaeological zone of Marroquies Bajos, which occurred before the implementation of urban infrastructure. The activity advances a chrono-stratigraphic sequence that extends from the Chalcolithic period until nowadays

INTRODUCCIÓN

Se formuló la presente de actividad arqueológica para intervenir con anterioridad a la ejecución del proyecto de obra, en cumplimiento de las normas de planeamiento urbanístico.

Esta actividad fue autorizada por la D.G.B.C. Resolución autorizada con fecha 4 de abril de 2016 con referencia al expediente 010/PR/JA/16, y realizada durante el periodo 19/05/2016 – 19/07/2016

Fue resuelto con fecha de 20 de septiembre de 2016 la aprobación de la ejecución del proyecto, procediéndose con posterioridad la fase de Control Arqueológico de Movimientos de Tierra que condicionaba la resolución, durante los días 27, 28 y 29 de septiembre de 2016.

El sector RP-4, en la que se localiza la calle Cataluña, objeto del presente Proyecto de intervención, se halla comprendido dentro de los límites de la Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos, según la delimitación literal y gráfica del Bien que se recoge en el anexo a la Orden de 22 de octubre de 2003 de la Consejería de Cultura por la que se resuelve inscribir con carácter específico, en el catálogo general del patrimonio histórico Andaluz, como zona arqueológica, el yacimiento denominado de Marroquíes Bajos.

El tramo de la calle Cataluña objeto del proyecto se encuentra delimitado por la calle Miguel Castillejo, la parcela C y la parcela 55 donde se ha construido un Centro de Salud. Se encuentra ubicado en las siguientes coordenadas:

A. X = 430606.7700 Y= 4182210.0200 B. X = 430601.5800 Y= 4182248.0800
C. X = 430855.1942 Y= 4182064.1826 D. X = 430865.3636 Y= 4182080.3508

La obra proyectada consistió la urbanización del tramo 1 de la calle Cataluña. La excavación de las infraestructuras de urbanización subterráneas supondrá la inevitable afectación de un subsuelo de evidente interés arqueológico, confirmado por los resultados de otras intervenciones arqueológicas realizadas en la Zona Arqueológica. La ejecución de estas infraestructuras se resume en tres capítulos:

- Demoliciones y trabajos previos

Cajeado de la calle por medios mecánicos y manuales en función de los criterios del técnico encargado de la intervención, previo acotado de toda la zona de actuación sin afectar a los terrenos colindantes. Se prevén unos desmontes de 0,60 y 0,89 cm. entre los PK. 5,181 y 50,033. En el resto del vial sería necesario el aporte de materiales por lo que no se prevé desmonte alguno a excepción de la limpieza superficial del árido que actualmente tiene el vial que no superará los 30 cm.

- Red de saneamiento

Sistema de recogida de aguas pluviales y del terreno con tubo de PVC de gran resistencia al aplastamiento de 400 mm de diámetro y con la siguiente disposición: Doble red situada bajo las aceras y zonas de aparcamiento, con tuberías en zanja, según detalle constructivo del plano. Se parte de los pozos situados en la calle Miguel Castillejo y se acometería la red existente en el tramo ejecutado en la propia calle. Se disponen los pozos indicados en la documentación gráfica, así como los imbornales correspondientes que conectan con la red principal con tubos de PVC de \varnothing 200 mm. Pendientes mínimas 2%. La tubería se colocará en zanja de 80 cm. de anchura y se rodeará de arena, según se indica en los planos.

- Red de agua potable.

La red de agua potable actual consiste en doble tubería de fundición de 150 mm de diámetro, partiendo de la red de la calle Miguel Castillejo y acometiendo, como la anterior, a las existentes en la propia calle. La anchura de la zanja será de 60 cm. Actualmente en la calle ya aparece una infraestructura de telefonía en la zona sur y una línea de alta tensión introducida durante la ejecución de la obra del centro de salud.

Queda reflejado en las Instrucciones Particulares para la Zona Arqueológica, en el apartado 22., que *“La D.P. especificará la intervención arqueológica adecuada en función del tipo de obra y del sector donde se realice dentro de la Zona Arqueológica”*. El procedimiento, la clase de excavación y la modalidad del proyecto de intervención arqueológica, está contemplado en la normativa de aplicación como un medio de evitar la pérdida o la destrucción de bienes integrantes Patrimonio Histórico Andaluz (Reglamento de Actividades Arqueológicas)

Así pues, se propuso por parte de la Delegación Provincial la tramitación del presente Proyecto de Intervención Arqueológica por procedimiento ordinario, como excavación arqueológica extensiva, en modalidad preventiva a efectos de autorización.



Lam. I: Sector RP-4, ZAMB. Vista aérea parcial. Localización de la calle Cataluña.

CONTEXTO HISTÓRICO ARQUEOLÓGICO

Para la caracterización de la Zona Arqueológica y la evaluación de los datos previos imprescindibles para realizar la intervención arqueológica en este vial, vamos a seguir en todo momento el artículo realizado por Zafra, Hornos y Castro (Zafra et al. 1999), e intentaremos integrar los resultados obtenidos en el anterior proyecto sobre las obras de urbanización del RP4 y así como los resultados obtenidos en las parcelas colindantes.

La Zona Arqueológica se define por la superposición de varios asentamientos de diversas épocas, prehistoria reciente, protohistoria, romano, medieval y moderno.

Los primeros datos de ocupación estable se constata a lo largo del IV milenio. Entre el neolítico medio y final se ocupan las primeras terrazas del arroyo de la Magdalena; conocemos la existencia de un núcleo en el SUNP1 (Serrano et al., 2001), mientras que en el sector RP4 los indicios que se constatan son mucho más reducidos.

El asentamiento eneolítico de Marroquies Bajos, está enmarcado en un área que cuenta con otros asentamientos que abarcan cronológicamente desde el tercer milenio A.N.E. hasta época islámica. El contexto arqueológico está, por tanto, definido por tres yacimientos fundamentalmente: un asentamiento eneolítico; un asentamiento romano de carácter rural con reutilización en época emiral; y otro yacimiento de naturaleza difícil de interpretar, y de secuencia cultural análoga a la anterior.

El más relevante es el asentamiento prehistórico datado en torno a la segunda mitad del III milenio y la primera mitad del I milenio, ocupando al menos 113 hectáreas, y una disposición sobre el espacio característica, organizada a partir de anillos o fosos concéntricos excavados en la roca en su fase de mayor expansión.

Del Bronce final y primer período ibérico solo se han documentado la ocupación de un pequeño asentamiento en el entorno del Cortijo los Robles (Serrano et al., 2001) y ningún sitio del periodo Ibérico Pleno ha sido hasta ahora descubierto en las excavaciones de Marroquies Bajos.

La ocupación de época ibérica se constata por evidencias muy dispersas en áreas de pequeña extensión, fechadas por sus investigadores en un momento muy tardío. La prospección superficial realizada en la zona en 1994 había detectado la presencia en diversos sitios ocupados durante la época romana republicana, habiendo aparecido en distintos lugares niveles arqueológicos correspondientes a estas etapas. Los restos documentados responden a un tipo de construcción semi-

excavada en la arcilla y con alzado en materiales bastante perecederos y una red de canales de un metro de la que parten hijuelas de veinte cm. que actúan como acequias o canalizaron el agua hasta los pozos. Todo ello, parece responder a un tema de explotación de la tierra en un territorio extraurbano.

De época romana se habían constatado varios sitios en los trabajos de prospección superficial realizados en 1994. Estas primeras evidencias se han podido confirmar con la documentación de diversas estructuras hidráulicas excavadas en el terreno natural (Serrano, 1996. 1997), destinadas a la conducción y distribución de agua para regadío. Sin duda se trata de una parte muy interesante del campo romano circundante al municipio de Aurgi. La densidad de los canales documentados, hacía pensar que en época Altoimperial, la zona debió estar poblada por establecimientos agropecuarios.

Parece evidente la continuidad de población en la zona a lo largo del período tardorromano y visigodo, aunque desconocemos su organización espacial y sus relaciones con el territorio, ya que solo disponemos de datos aislados como la presencia de elementos con carácter religioso siempre reutilizados en épocas posteriores (Martínez y Manzano, 1996). Junto a ello se han localizado diversos enterramientos de rito cristiano que por tipología pueden adscribirse a esta fase: manzana D, vial D-D' tramo 1 (Pérez y Serrano, 1997), unidad de actuación nº 25 (Burgos, Lizcano, Pérez, 1998) parcela C (Rodríguez, et alí, 2006) y parcela 55 (Barba, en prensa)

Las intervenciones que se vienen realizando en la Zona arqueológica de Marroquíes Bajos están aportando nuevos datos que permiten lanzar hipótesis del diseño de la ciudad en época islámica. La extensión documentada hasta el momento, tanto en intervenciones propiamente dichas como en seguimiento de zanjas de infraestructuras, podría alcanzar las 20 hec., al menos en fase califal que parece más extendida.

De época emiral se han localizado estructuras más dispersas (Serrano et alí, 2001) en diversos puntos, así como un buen número de materiales arqueológicos propios de este período sobre el sustrato arqueológico, lo que a priori indica que pudo tener un volumen de ocupación importante.

La planimetría califal obtenida hasta ahora, nos indica la presencia de un poblamiento que sobrepasa el concepto de alquería dependiente de la ciudad amurallada. El tipo de vivienda localizada responde a un esquema bastante repetitivo de forma cuadrangular, dividida en habitaciones a modo de grandes naves, en su mayoría con cubierta de tejas (es interesante destacar que se conservan los derrumbes de tejas sobre los pavimentos) y dispuestas en torno a un patio más o menos centrado con respecto a la planta general.

Su planta responde a un edificio en “U” o “L”, con un gran patio central que ocupa gran parte del vial, lo que hace que las construcciones se extiendan hacia las parcelas que delimitan la calle.

Muy próximo a este edificio se ha documentado una necrópolis utilizada de forma intensa en varias fases del período islámico, aunque el mayor número de inhumaciones se corresponde con el periodo califal (Serrano y Pérez, 1999). A partir de 1014 con el fin del califato y el establecimiento de los reinos de taifas se produce un abandono de las viviendas, en ocasiones traumático, (Serrano, 1997) constatándose niveles de incendio y un hiatus de ocupación hasta el S. XII.

El nivel de conservación de las estructuras almohades en algunas zonas como la parcela D (Martínez y Manzano, 1996) es muy alto. En este momento se reutilizan y remodelan estructuras de la época anterior y se construyen nuevas viviendas.

De época moderna se ha constatado durante los seguimientos en viales la presencia de algunas estructuras aún por definir y que a priori pueden corresponderse con un tejár, no obstante, desde época bajomedieval cristiana la zona arqueológica se convierte fundamentalmente en una zona de huertas.

OBJETIVOS

Los objetivos generales planteados en el Proyecto de Intervención arqueológica son los siguientes:

1. Reconstrucción de los procesos de formación de la zona arqueológica las áreas que aún quedan por intervenir, discriminando los causados por la acción humana de los originados por factores naturales.
2. Consecución de una explicación sobre la sucesiva organización del espacio en la zona (plasmada en plantas generales por fases), con idea de avanzar hipótesis sobre las formas de vida y comportamiento social de sus habitantes.
3. Obtención controlada de muestras para obtener una analítica lo más completa posible, con idea de obtener cronologías seguras así como una imagen lo más cercana posible del entorno en el que se desenvuelve la actividad humana a lo largo de las distintas fases.
4. Obtención de la secuencia cronoestratigráfica.
5. Documentación de las evidencias que permitan avanzar propuestas fiables de reconstrucción.
6. Valorar los datos de topografía antigua así como los procesos deposicionales y postdeposicionales en el entorno de los dos anillos de fosos.

7. Obtención de imágenes que permitan difundir tanto el proceso de excavación como las propias características de esta área en el conjunto de la zona arqueológica.
8. Elaboración de propuestas de integración-conservación viables, en consonancia con las características de las estructuras localizadas.

PLANTEAMIENTO DE LA INTERVENCIÓN

El planteamiento de la intervención fue el siguiente:

1. Limpieza del vial. Se eliminó por medios mecánicos adecuados (cazo de limpieza) el árido vertido y endurecido por el tránsito de vehículos. Una vez retirados los depósitos contemporáneos, la excavación se acometió de acuerdo con la siguiente pauta:
2. Trazado topográfico de tres ejes longitudinales que servirán de referentes para el planteamiento de los sondeos estratigráficos y sistemas de dibujo.
3. Replanteo de las zanjas de infraestructuras.
4. Seguimiento técnico del desmonte mecánico de la zanja de agua potable que tendrá una anchura máxima de 0,60 m1.



Lám II.: Planteamiento de la intervención

¹ El control de movimiento de tierras está tipificado como una clase de intervención arqueológica en el DECRETO 168/2003 por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas (Art. 3, punto C). En el mismo se especifica que “El ritmo y los medios utilizados en los movimientos de tierra deberán permitir la correcta documentación de las estructuras inmuebles o unidades de estratificación, así como la recuperación de cuantos elementos muebles se consideren de interés. Ocasionalmente se podrán paralizar de forma puntual los movimientos de tierra durante el período de tiempo imprescindible para su registro adecuado”.

5. Seguimiento técnico del desmonte mecánico de niveles contemporáneos de zanjas de saneamiento. (C/1 y C/2). Posteriormente se intervendrían de forma manual. Dimensiones 99,77 x 1 x 1,50 (N) y 99,49 x 1 x 1,50 (S), lo que supone un volumen de excavación de 149,66 y 149,24 m³ respectivamente.
6. Se realizaron los sondeos 3 y 4 (dimensiones 4 x 4) en los puntos donde se prevé el máximo cajado del vial para documentar la secuencia estratigráfica y evaluar el nivel de afección a los restos arqueológicos. El volumen de intervención fue de 48 m³.
7. La intervención arqueológica siguió las siguientes pautas
 - Localización de estructuras o interfases estratigráfica dentro de cada sector. Se realizó mediante excavación por estratos naturales en alzadas de 10-20 cm. si superan esta potencia
 - Cuando fue posible se asociaron las construcciones en complejos estructurales y se excavaron como unidades hasta sus suelos de base, una vez sobrepasados estos, se mantuvo la denominación del sector. Las estructuras se excavaron manteniendo secciones interiores para determinar en lo posible el proceso deposicional y postdeposicional y testigos para hallar las relaciones espaciales y secuenciales con otras estructuras. La excavación se realizó por cuadrantes o mitades dependiendo del tamaño de la construcción.
 - La excavación se realizó hasta la base geológica, limpiándola para localizar posibles estructuras excavadas. Una vez ubicadas en planta se excavaron como complejos estructurales.
 - En el proceso de excavación se tomaron muestras controladas de sedimentos y carbón para su posterior análisis.
8. Una vez realizada la fase de sondeos, en función de los resultados obtenidos:
 - a. Si los resultados son negativos se procederá al levantamiento mecánico del terreno hasta el nivel de cajado del vial; si este alcanzara la base geológica se procederá a su limpieza e intervención con metodología arqueológica.
 - b. Excavación sistemática en aquellos puntos donde la ejecución del proyecto suponga la destrucción de restos arqueológicos.

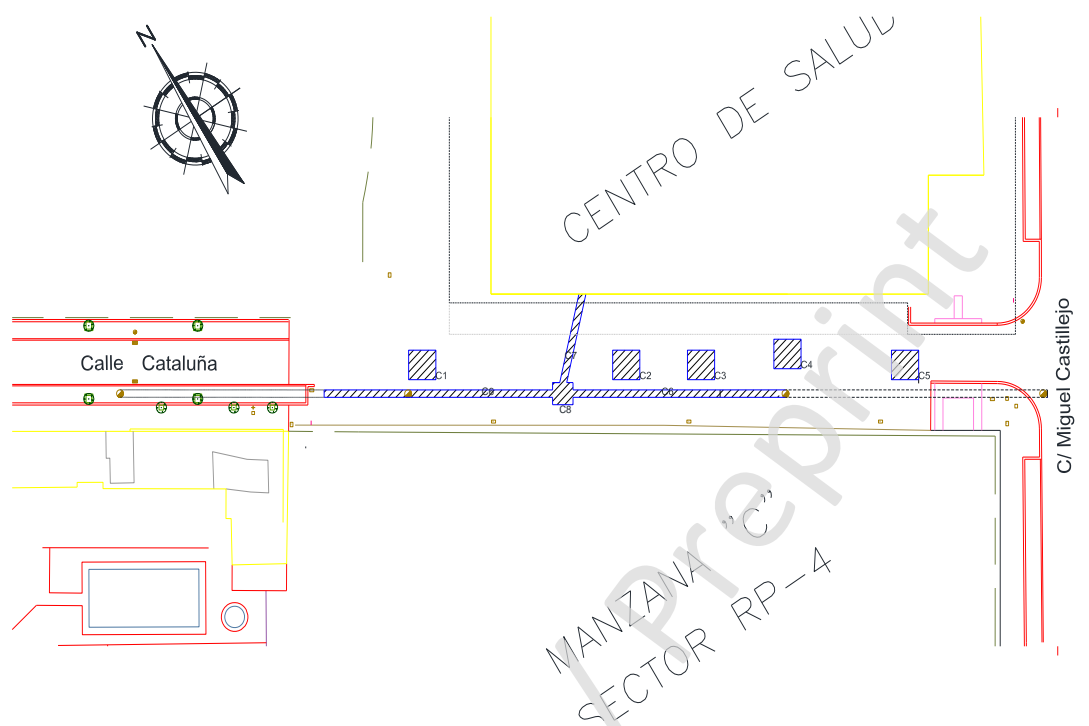


Fig. 1: Planteamiento de la intervención

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

La zona de intervención se encuentra en la corona entre el foso 0 y el foso 1 y en consecuencia en el centro del poblado. Las fases documentadas en la intervención arqueológica ratifican la secuencia general establecida para la Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos y son similares a los resultados obtenidos en las parcelas colindantes.

Las fases documentadas son:

-Prehistoria: *calcolítico*.

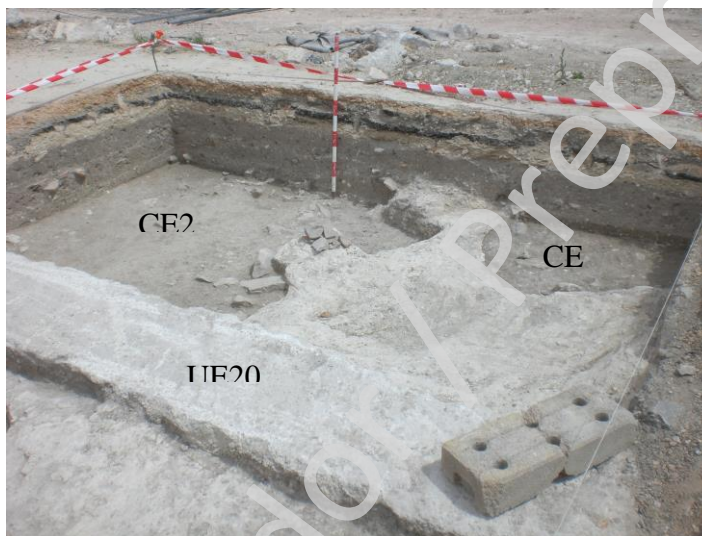
-Islámica.

-Moderna – Contemporánea.

-PREHISTORIA: CALCOLÍTICO

Está representada por estructuras subterráneas y semisubterráneas que pertenecen al periodo Z.A.M.B. 2: (2.600 al 2.450 cal a.n.e.) caracterizada por lo que se ha venido a llamar la “aldea subterránea”. Se corresponde con un amplio momento de ocupación de estructuras subterráneas de cobijo y almacenamiento, resultado del inicio del proceso de concentración poblacional que provoca la eclosión de la macro-aldea calcolítica de Marroquíes Bajos.

Las estructuras mejor conservadas que pueden adscribirse a este periodo son el CE1 y el CE2, este último con varios momentos de ocupación y ambos muy afectados en el periodo islámico.



Lám. III. Corte 2, inicio del CE2 y CE1.



Lám. IV. C/2 – CE2. Planta nº 1



Lám. V. C/2 – CE2. Planta final.

El resto de estructuras semisubterráneas, con escasa potencia y materiales muy rodados son de difícil adscripción a un periodo determinado de esta fase, aunque es muy probable que estén relacionadas con este complejo habitacional ya que no se han documentado estructuras de otros periodos como cabañas de surco.

-ISLÁMICA

Está representada por varias fosas que han alterado profundamente los niveles calcolíticos y por el muro exterior de una vivienda, ya que hemos documentado el umbral de entrada, que se desarrollaría hacia el NW.

A falta de un estudio de materiales, durante el proceso de excavación hemos detectado dos periodos:

a. Emiral. Es muy clara en el CE5 donde documentamos algunas ollas globulares con patas trípode. Según los datos obtenidos en la parcela 55, este periodo está representado por un pequeño edificio religioso y ha sido perfectamente fechado por un tesoro de monedas y algunos fragmentos de joyería (161H. /777 d.C., para una moneda de Abd al-Rahman I y el 272H. /885 d.C. en época de Muhammad I).

b. Califal. Según los V. Barba y A. Fernández, es en estos momentos cuando se produce una auténtica urbanización de la zona, las viviendas se abren a calles y presentan varias estancias. Teniendo en cuenta las características aportadas por los excavadores de la parcela 55, pensamos el muro (UEC 706) pertenece a este momento y probablemente algunas de las fosas documentadas.



Lám. VI. CE 3. Planta final



Lám. VII. CE5. Planta final.

-MODERNA – CONTEMPORÁNEA

En todos los sondeos realizados se documenta un estrato gris que asienta sobre la base geológica en muchos casos, con abundante teja, que se corresponde con los niveles de huerta más contemporáneos. Dada la altitud de la matriz geológica y la escasez de suelo vegetal, se trata de un nivel muy alterado.

De los últimos años del S.XX y la primera decena del siglo XXI, se documentan zanjas de infraestructura y un vaciado importante que se documentó también en la parcela 55.

VALORACIÓN DEL ESTADO Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN DE LOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS

Una vez recogidos, inventariados, clasificados, los restos que quedan in situ, tras haber sido documentados, algunos son susceptibles de ser preservados y / o conservados.

El presupuesto consignado para las medidas de conservación dando cumplimiento al artículo 12 del Reglamento de Actividades Arqueológicas (Decreto 168/2003 de 17 de Junio) a “conservación de yacimientos, restauración de materiales, incluyendo limpieza, siglado, almacenaje y transporte, entre otros aspectos”, ha sido utilizado en los siguientes fines:

- Trabajos de lavado, siglado, almacenamiento y transporte de materiales recuperados en la intervención.
- Cubrición de restos arqueológicos intervenidos que quedarán in situ (Corte 2).

No obstante, consideramos necesario realizar una fase última de seguimiento/control arqueológico en el resto del área afectada por las futuras ejecución de las durante los movimientos de tierras previos a la ejecución del proyecto.

CONTROL ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTOS DE TIERRAS

Realizada durante los días 27, 28 y 29 de septiembre de 2016, el objeto concreto de este control arqueológico de movimientos de tierras, ha sido la supervisión y reconocimiento visual sobre la ejecución de las conducciones y acometidas de saneamiento que une el nuevo Centro de Salud a la red general diseñada sobre la calle Cataluña. Tanto en la Intervención anterior como en el presente Control Arqueológico de movimientos de tierra, ha sido de importancia los estudios arqueológicos realizados en las parcelas colindantes, como son la manzana C (Rodríguez et al., 2004), así como la parcela 55 (Barba y Fernández, en prensa)

El sistema de excavación utilizado fue el reconocimiento visual durante los movimientos de tierras, la limpieza y trabajos en los perfiles realizados para la ejecución en las zanjas, y la actuación con medios mecánicos y manuales en zonas del solar con un inicial interés arqueológico.

Se ha actuado de forma exhaustiva dentro de los sondeos y zanjas ejecutados durante la intervención precedente con el objeto de soterrar las conducciones de saneamiento de PVC de alta resistencia, con un diámetro de 0.30 metros. Para tal fin, se utilizó cazo de limpieza mecánico de 0.40 metros.

Con la metodología de trabajo hemos confirmado el sistema secuencial compuesto por las siguientes categorías:

Unidades estratigráficas (U.E.), construidas (U.E.C.) y no construidas (U.E.N.).

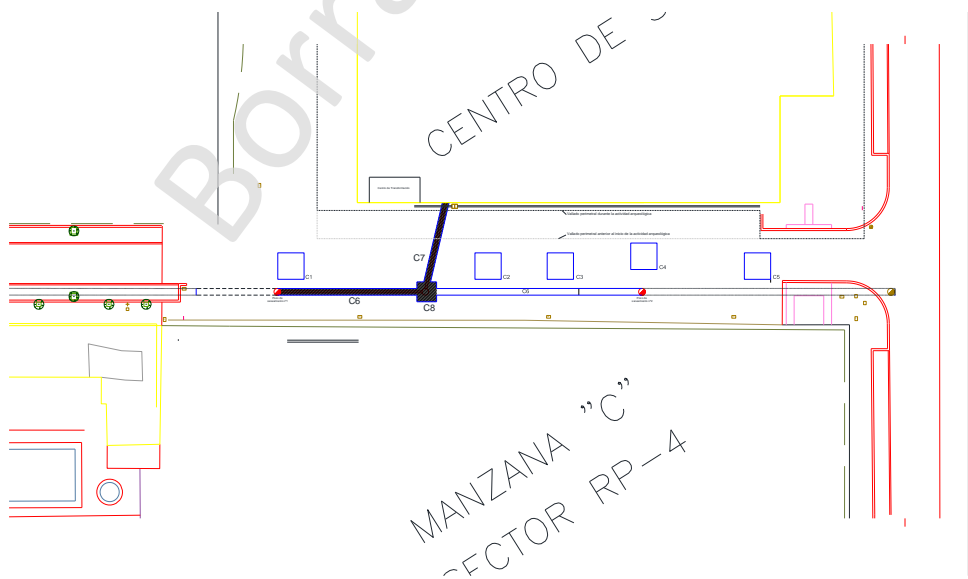


Fig. 2: Planteamiento de la intervención: Fase de control arqueológico de movimientos de tierras

Fases estratigráficas.

Períodos estratigráficos

El registro fotográfico, en formato digital, comprende el proceso completo en la ejecución de los trabajos de control arqueológico.

De forma concreta se ha procedido al desmonte con medios mecánicos de niveles arqueológicos documentados en los siguientes sondeos:

Corte C6: es la zanja localizada en el sur del área de intervención que se hizo coincidir con la red general de saneamiento y que recorre la calle Cataluña en sentido noroeste-sureste. Durante la intervención se documentó con metodología arqueológica la distancia entre los dos pozos de saneamiento existentes (nº 1 y nº 2), constatando la no existencia de conducción de saneamiento propiamente dicha. Durante el control arqueológico se supervisó el movimiento de tierras en el tramo de este trazado entre el pozo de saneamiento localizado en el lado oeste del solar (pozo de saneamiento nº 1) y el sondeo C8, con una distancia total de 21 metros. Este tramo es el denominado espacio B, en el informe de intervención arqueológica



Lám. VIII: Sondeo C6: espacio B de la zanja de saneamiento

En este contexto no ha existido ningún complejo estructural modificado por la ejecución de los movimientos de tierras.

Corte C7: es la zanja que conecta el colector de saneamiento del nuevo edificio del Centro de Salud con la red general de saneamiento de la calle Cataluña, denominado Corte C6.

Durante la intervención no llegamos hasta el registro de acometida del edificio por la presencia de una zanja de alta tensión de la que nos separamos un metro y medio según la recomendación del Coordinador de Seguridad y Salud. Durante los trabajos de movimientos de tierra y bajo las indicaciones del coordinador de seguridad se engargoló la tubería de saneamiento que discurre por la zanja C7 con la acometida del edificio de Centro de Salud.



Lám. IX. Acometida de saneamiento del edificio.

Este espacio que no fue excavado con metodología arqueológica, ha sido sometido a un exhaustivo control de los movimientos de tierras. Coincide con la línea de

fachada del edificio y hemos podidos comprobar que se encuentra alterado en su totalidad ya que se encuentra en los límites de la zanja de cimentación del edificio, documentándose restos de hormigón, constructivos, etc.

Hubo que salvar la infraestructura de telefonía, que hormigonada recorre el tramo de calle en sentido noroeste-sureste.

En este sondeo/zanja son modificados los complejos estructurales CE16 y CE 17, quedando protegido y sin modificar la estructura UEC 706, documentado en la ampliación de este sondeo.

Corte C8: es el sondeo arqueológico con unas dimensiones de 2.00 x 2.00 metros dispuesto en la zona de unión de las dos anteriores zanjas, C6 y C7. En este sondeo se fijó la arqueta de paso para ensamblar las conexiones de saneamiento de una y otra zanjas. Son modificados los complejos estructurales CE 18 y C19



Sondeo C7

Lám. X C/7. Introducción de saneamiento.

CONCLUSIONES DEL CONTROL ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTOS DE TIERRAS

Con esta fase de control arqueológico de movimientos de tierras se ha podido confirmar todos los datos procesados durante la intervención arqueológica, tanto de Unidades Deposicionales como estructurales así como los procesos deposicionales y post deposicionales, confirmando la secuencia cronoestratigráfica de la zona intervenida. De este modo no hemos teniendo que asignar o reasignar nuevas Unidades Estratigráficas al registro arqueológico.

La escasa potencia de la cubierta vegetal de los sectores sometidos a control ha facilitado la identificación de las estructuras modificadas en menor medida, y la actuación necesaria sobre suelo geológico natural sin alteración de origen antrópico.

La zona de intervención se encuentra en la corona entre el foso 0 y el foso 1 y en consecuencia en el centro del poblado. Las fases documentadas en la intervención arqueológica ratifican la secuencia general establecida para la Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos y son similares a los resultados obtenidos en las parcelas colindantes.

M^a del Carmen Pérez Martínez
Juan Luis Martínez de Dios

BIBLIOGRAFÍA

- BARBA COLMENERO, V. y FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, A. (en prensa): “Intervención arqueológica en la parcela 55 del R.P.4 de la zona arqueológica de Marroquíes Bajos en Jaén”, Anuario Arqueológico de Andalucía.
- RODRIGUEZ ARIZA, M^a O., LUNA, M.B., MONTES, E. Y VISEDO, A. (2004): “Intervención arqueológica realizada en la Parcela C del sector urbanístico Residencial Programado nº 4 (RP4) de Marroquíes Bajos (Jaén) (Campaña de 2002)”, Anuario arqueológico de Andalucía, T.III: 583 – 592.
- RODRIGUEZ ARIZA, M^a O., LUNA, M.B., MONTES, E. Y VISEDO, A. (2006): “II Campaña de excavación en la Parcela C de Marroquíes Bajos (Jaén) (Campaña de 2003)”, Anuario arqueológico de Andalucía,: 281 – 290.
- SERRANO, J.L.; BARBA, V.; CANO, J.; ALCALÁ, FCA (2001). La paleomorfología de Marroquíes Bajos. Primeras propuestas. En Arqueología y Territorio Medieval, nº 79, pág. 7 – 37.
- SERRANO PEÑA, J.L.; CANO CARRILLO, J.; ALCALÁ LIRIO, F.; BARBA COLMENERO, V.; (2001): Intervención arqueológica de urgencia en la urbanización SUNP 1 de Jaén. Viales de la 2^a Fase. Octubre de 2001. Archivo de la Delegación de Cultura.
- SERRANO PEÑA, J.L.; CANO CARRILLO, J.; ALCALÁ LIRIO, F.; BARBA COLMENERO, V.; (2001): Intervención arqueológica de urgencia en la urbanización SUNP 1 de Jaén. Viales de la 2^a Fase. Octubre de 2001. Archivo de la Delegación de Cultura.
- SERRANO Y PÉREZ, 1999.: Intervención arqueológica de urgencia: Residencial programado 4 de Jaén. Calle A-A'. Zanja de Saneamiento. Informe del tramo P.
- ZAFRA, N; HORNOS, F; CASTRO, M; (1999): Una Macroaldea en el origen del modo de vida campesino: Marroquíes Bajos (Jaén). En Trabajos de Prehistoria vol. 56, nº 1. 360 – P.470. Archivo de la Delegación Provincial de Cultura de Jaén. También, SERRANO, J.L. Y CASTILLO J.C. (2000).